

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo
Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de febrero de 2018

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD
JULIÁN PACHECO

Poder Legislativo

DECRETO No. 137-2017

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que es potestad del Poder Ejecutivo someter a consideración del Congreso Nacional, el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional de Honduras.

CONSIDERANDO: Que corresponde a este Congreso Nacional, de conformidad al Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, reformado por el Decreto No.25-2013 de fecha 27 de Febrero de 2013; conferir los ascensos de la Escala Ejecutiva Superior a propuesta del Poder Ejecutivo a través de

la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, previo dictamen del Director Estratégico de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: Que los oficiales enunciados han mantenido una sobresaliente ejecutoria en el desempeño de su carrera profesional y ha cumplido con los requisitos que se establecen en la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y el Manual de Procedimientos para el proceso de Ascenso de la Policía Nacional, para ser declarados para el Ascenso Inmediato Superior.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Ascender a los Subcomisionados de Policía-AÑO 2017: **Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, Héctor Orlando Ruiz Martínez, Juan López Rochez, Santos Edilcio Ochoa Arias, Julián Hernández Reyes, José Jair Meza Barahona, Henry Amílcar Márquez Quinteros, Wilmer José Torres Saavedra, Herman Eduardo Sánchez Castillo, José Rolando Casco Torres, Adán Antonio Reyes Ochoa, Alberto José Alfaro Martínez, Julio Alberto Aguilar Estrada, Juan Manuel Aguilar Godoy, Martín Núñez Morales y Roger Alberto Maradiaga Borjas,** al Grado de Comisionados de Policía.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ARTÍCULO 2.- Ascender a los Sub-Comisionados de Policía-AÑO 2016: **César Augusto Mendoza Matute, Lorgio Oquelí Mejía Tinoco y Otoniel Castillo Lemus**; al Grado de Comisionados de Policía.

ARTÍCULO 3.- Ascender a los Comisarios de Policía-AÑO 2017: **Ángel Josué Luque Padilla, Nelson Francisco Murillo Pérez, Carlos Vladimir Estrada Pacheco, Marlon Enrique Lagos, Melvin Alexander Alvarenga Deras y Jorge Alberto Rodríguez Montoya** al Grado de Sub-Comisionado de Policía.

ARTÍCULO 4.- Ascender al Comisario de Policía-AÑO 2016: **Selvin Mayes Ríos** al Grado de Sub-Comisionado de Policía.

ARTÍCULO 5.- Ascender al Comisario de Policía en el Área de los Servicios-AÑO 2017: **Filiberto Francisco Acevedo Bengtson**, al Grado de Sub-Comisionado de Policía en el Área de los Servicios.

ARTÍCULO 6.- Ascender a la Comisaria Auxiliar de Sanidad-AÑO 2017: **Evangelina Celibeth Claros Hernández**, al Grado de Sub-Comisionada Auxiliar de Sanidad.

ARTÍCULO 7.- Ascender a los Sub-Comisarios(as) de Policía-AÑO 2017: **Sandra Lizeth Raudales Matamoros, Martha María Bu Cruz, Antonio Isaac Corea Mendoza, Deny Isabel Alvarenga Lara, Denis Omar Moncada Guifarro, Robin Roberto Fúnez Ramírez, Elviss Visael Mejía Tinoco, Carlos Amancio Olivera López, Pablo Lenin Osorto Osorto, Carlos Eduardo Rojas, Nelson Enrique Mejía Torres, Ulises Saúl López Corea, Jairo Enrique Ramos García, Suyapa Nazareth Posadas Barahona, Juan Guillermo Rodríguez López, Walter Reniery Valladares Antúnez, Hugo Nelson Alvarado Díaz, Gilberto Rojas, Javier Arturo Banegas Padilla, José Alejandro Ramos Escobar, Allan Delber Saucedo Rivera, Miguel Ángel Villatoro Fiallos, Noé Gómez Lozano, Selma Leticia Vásquez Cruz y Marcos Naun Andara Chacón**, al Grado de Comisario(a) de Policía.

ARTÍCULO 8.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciocho.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo
Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de febrero de 2018

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD
JULIÁN PACHECO